

La Raze



 $439 \text{ cm}^2$ 

Página: 15

1/2

## Estrategia de seguridad

## Busca Brugada elevar prisión de 10 a 15 años para extorsionadores

LA JEFA DE GOBIERNO anuncia iniciativa para actualizar el tipo penal del delito; alistan campaña de información para prevenir casos; lanzan autoridades nuevo número de denuncia

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

a Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, presentó la estrategia contra la extorsión, la cual contempla modificar el Código Penal local, con la finalidad de aumentar el castigo máximo del delito de 10 hasta 15 años de prisión y una multa de dos mil a tres mil unidades de medida y actualización.

En conferencia, la mandataria capitalina comentó que se busca sancionar la amenaza; además, adelantó que echará a andar campañas en contra de la extorsión, pláticas preventivas y talleres.

"Es un proyecto para reformar el Código Penal y tiene la finalidad de actualizar el tipo penal a la realidad actual, dejará de ser un delito que sólo atañe al patrimonio para contemplar el daño que causa en la integridad física o psicológica de las personas, se busca sancionar no sólo el propio delito de ejercer violencia física o moral, sino la amenaza también", indicó.

Brugada Molina prometió que en el transcurso de esta semana enviará al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para modificar el capítulo VIII del artículo 148 Quárter del Código Penal local para aumentar la pena máxima de 10 a 15 años de prisión a quien cometa este ilícito.

La consejera jurídica de Servicios Legales, Eréndira Cruz Villegas, mencionó que habrá 14 modalidades para el delito de extorsión, entre ellas, la que se realice por una persona servidora o exservidora pública, así como miembros de empresas de seguridad privada, también, que se cometa utilizando como medio el teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

Asimismo, se duplicará la sación en contra de quienes extorsionen a personas dedicadas al comercio, al transporte de personas o mercancías, o las personas que busquen beneficiarse por el cobro de un daño derivado de un hecho de tránsito, es decir, los montachoques.

"Se pretende cambiar de paradigma en una lógica de persecución delictiva, es decir, el tipo penal que hoy presentamos presenta tal cual un cambio radical de entender y afrontar la extorsión. Se cambia justamente al Título Primero, en el cual se establecen efectivamente delitos que afectan a la vida, a la integridad corporal, la dignidad y al acceso a una vida libre de violencias", aclaró.

En julio pasado, *La Razón* publicó que al menos tres mil trabajadoras sexuales de la zona Centro y alrededores son víctimas del cobro de piso, principalmente por el crimen organizado, pero también por comerciantes del lugar.

La fundadora de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer Elisa Martínez, Elvira Madrid, dijo que las zonas donde se comete este delito es en La Merced, Revolución, Circunvalación, San Pablo, Fray Servando, Eje 1 y en la periferia de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

"Tienen (los grupos delincuenciales y comerciantes) a muchas jovencitas, que ni siquiera son menores de edad y a las compañeras les cobran derecho de piso, somos pocas las que damos la batalla", denunció la activusta.

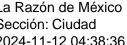
La extorsión no sólo se da por teléfono o de manera presencial, también en el mundo virtual y de acuerdo con la Policía Cibernética, de la SSC, los reportes atendidos por extorsión incrementaron 413.6 por ciento entre 2019 y 2023 al pasar de mil 468 casos a siete mil 541.

Ayer, el encargado de despacho de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara López, expuso que la Fiscalía de Investigación del delito del secuestro, que es parte de la Coordinación de Delitos de Alto Impacto, cuenta con una agencia especializada para atender la extorsión, donde hasta el 31 de octubre se registraron 11 mil 514 carpetas de investigación.

En tanto, el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, comentó que este delito afecta a ciudadanos, empresas y comercios. Detalló que si la extorsión es directa, los denunciantes se canalizarán con un equipo que hará una denuncia a profundidad para evaluar el riesgo, asimismo, se desplegarán medidas de protección y resguardo.

Detalló que algunas de las medidas de protección serán la implementación de Códigos Águila, revisiones de cámaras de seguridad, asesorías en manejo de crisis, instalación de botones de pánico, para el resguardo de los negocios.





439 cm<sup>2</sup>

Página: 15 2/2

Vázquez Camacho agregó que en 2024 los policías han asegurado alrededor de dos mil 50 dispositivos celulares en los Centros Penitenciarios de la ciudad.

El titular del C5, Salvador Guerrero Chiprés, indicó que a partir de este lunes la línea contra la extorsión está a disposición de la ciudadanía a través del número 55-5036-3331, la cual tendrá la capacidad de atender hasta 480 llamadas a diario.

Detalló que la línea de emergencia cuenta con 15 operadores por turno y prometió que el tiempo de espera para tener respuesta es de uno a cinco segundos.



La Razé:

EN 2020 se creó en la SSC un área especializada para atender los casos de secuestro y extorsión, la cual tiene la atribución de investigar con inteligencia los hechos.

Personas han sido vinculadas por diversas formas del delito de extorsión

Reportes de extorsión atendió la SSC vía telefónica entre enero y julio



